

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4084** SABADELL

EDICTO

Cristina Duque Barril, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 257/2019 Sección: 4.

NIG: 0818742120188011782.

Fecha del auto de declaración. 12 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jordi Vinuesa Ordóñez, con DNI 44980987W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Xavier Perna Bertran.

Dirección postal: Travesía de Gracia 18-20, 5º 3ª. 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: [administracionconcursal@perna\\_asociados.com](mailto:administracionconcursal@perna_asociados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià 36, Torre 1. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 25 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200004887-1